

Glosario de términos para jóvenes en transición

Los términos que se enumeran a continuación son de la Guía de servicios de la DDA, enero de 2018

Unidad de vida alternativa (ALU): un tipo de servicio residencial en el que la casa es propiedad, está alquilada u operada por un proveedor autorizado. Hasta 3 personas con discapacidad pueden vivir juntas y se proporciona al menos 10 horas de supervisión del personal por semana.

Coordinación de servicio comunitario (CCS): La Coordinación de Servicios Comunitarios (CCS) de la DDA ayuda a las personas con discapacidades intelectuales / del desarrollo y a sus familias a aprender y obtener acceso a recursos en su comunidad, planificar su futuro y acceder a los servicios y apoyos necesarios.

El objetivo de CCS es promover los servicios que se planifican y brindan de una manera que fomente la autosuficiencia, la salud y la seguridad, la participación comunitaria real y la calidad de vida deseada por el individuo al: asegurar la provisión de servicios de administración de casos específicos (TCM) proporcionado a las personas que reciben servicios; asegurar que se satisfagan las necesidades de las personas y las familias; implementar una formación estandarizada basada en competencias; mejorar los servicios, los procesos y las políticas.

<https://dda.health.maryland.gov/Pages/coordination%20of%20community%20services.aspx>

Arreglo de vivienda con apoyo comunitario (CSLA): Un tipo de opción residencial donde la financiación es individualizada y flexible. CSLA puede incluir lo siguiente: servicios de asistencia personal, apoyos que mejoran la oportunidad del individuo de participar en la comunidad y ejercer la elección y el control, capacitación y otros servicios.

Exención de apoyos comunitarios: La exención de apoyos comunitarios apoya tanto a niños como a adultos e incluye varios servicios diurnos significativos y servicios de apoyo para apoyar las necesidades evaluadas. Con base en el proceso de planificación centrado en la persona y la información que surge de la exploración del área de enfoque, un coordinador trabajará con la persona para determinar los servicios más apropiados para apoyar sus necesidades. Los servicios autorizados se basan en una necesidad evaluada y los requisitos del servicio de exención, como se indica en las solicitudes de exención aprobadas.

https://dda.health.maryland.gov/Pages/Community_Supports_Waiver_Services.aspx

Exención de caminos comunitarios: El programa Community Pathways Waiver apoya tanto a niños como a adultos e incluye varios servicios de día significativo, servicios de apoyo y servicios residenciales para apoyar las necesidades evaluadas. Con base en el proceso de planificación centrado en la persona y la información que surge de la exploración del área de enfoque, un coordinador trabajará con la persona para determinar los servicios más apropiados para apoyar sus necesidades. Los servicios autorizados se basan en una

necesidad evaluada y los requisitos del servicio de exención, como se indica en las solicitudes de exención aprobadas.

<https://dda.health.maryland.gov/pages/community%20pathways.aspx>

Empleo personalizado: Un proceso flexible diseñado para personalizar la relación laboral entre un candidato a un puesto y un empleador de una manera que satisfaga las necesidades de ambos. Se basa en una correspondencia individualizada entre las fortalezas, las condiciones y los intereses de un candidato a un puesto de trabajo y las necesidades comerciales identificadas de un empleador. El empleo personalizado utiliza un enfoque individualizado para la planificación del empleo y el desarrollo del trabajo, una persona a la vez. . . un empleador a la vez.

<https://dda.health.maryland.gov/Pages/employment.aspx>

Administración de discapacidades del desarrollo (DDA): La DDA se asocia con personas con discapacidades del desarrollo para brindar apoyo y recursos para vivir una vida plena. La DDA es la agencia estatal principal que financia los servicios comunitarios y apoya a las personas con discapacidades del desarrollo.

<http://dda.dhmf.maryland.gov/Pages/home.aspx>

Elegible para DD: Los criterios de elegibilidad "DD" establecen que la persona tiene una discapacidad crónica grave que: es atribuible a un impedimento físico o mental, que no sea el único diagnóstico de enfermedad mental, o a una combinación de impedimentos mentales y físicos; se manifiesta antes de que el individuo cumpla los 22 años; es probable que continúe indefinidamente; resulta en la incapacidad de vivir de forma independiente sin apoyo externo o asistencia continua y regular; refleja la necesidad de una combinación y secuencia de atención, tratamiento u otros servicios especiales, interdisciplinarios o genéricos, que se planifican y coordinan individualmente.

<https://dda.health.maryland.gov/Pages/TY.aspx>

División de Servicios de Rehabilitación (DORS): Una agencia del estado de Maryland que proporciona fondos a personas con discapacidades elegibles para servicios, evaluaciones y equipos para ayudar a las personas a ser más independientes tanto en el trabajo como en el hogar.

www.dors.maryland.gov

Empleador de registro: Esto es para personas que eligen servicios autodirigidos para ellos mismos o un miembro de su familia. El individuo autodirigido contratará y supervisará a su propio personal; el individuo es el empleador (similar a tener su propio negocio). El individuo es responsable de los aspectos que acompañan a ser un empleador, como la contratación de personal, el pago del personal y el pago de impuestos. El Servicio de Gestión Fiscal y un corredor de apoyo pueden ayudar al individuo, pero el individuo autodirigido es el jefe.

Empleo primero: El empleo en la fuerza laboral en general debe ser la primera y preferida opción para las personas con discapacidades que reciben asistencia de sistemas financiados

con fondos públicos. En pocas palabras, Employment First significa trabajos reales, salarios reales; en entornos laborales típicos, trabajar codo con codo con personas sin discapacidad; recibir beneficios y ser parte de la corriente económica principal de nuestra sociedad.

<https://dda.health.maryland.gov/Pages/employment.aspx>

Servicios de gestión fiscal: FMS ayuda a los individuos autodirigidos y sus familias a administrar y pagar los servicios utilizando los fondos aprobados por la DDA en el presupuesto del individuo. El FMS ayudará al individuo a actuar como empleador y manejará el pago de los empleados (incluidos todos los impuestos necesarios) y manejará todo el papeleo y los requisitos de informes al IRS. El FMS también ayudará al individuo a comprender sus responsabilidades como empleador registrado.

Presupuesto individualizado: Esta es una lista detallada de lo que la persona utilizará para pagar los dólares de servicio aprobados. La persona decidirá cuánto servicio y apoyo necesita y cuánto costaría. El individuo decidirá los usos del dinero, pero la agencia FMS realmente se quedará con el dinero y pagará las facturas.

Servicios de apoyo de baja intensidad (LISS): El Programa de Servicios de Apoyo de Baja Intensidad (LISS) de la Administración de Discapacidades del Desarrollo atiende a los niños que viven en el hogar con su familia y a los adultos con discapacidades del desarrollo que viven en su propio hogar en la comunidad y que no reciben ningún servicio de apoyo de la DDA. El objetivo del programa LISS es garantizar que los niños y adultos con discapacidades del desarrollo vivan una vida feliz, saludable e independiente mientras se integran en sus comunidades a lo largo de su vida. A continuación se muestran algunos aspectos destacados:

- Es flexible para satisfacer las necesidades de los niños a medida que crecen y de los adultos a medida que maduran a lo largo de su vida. Y;
- Proporciona hasta \$ 2000 para ayudar a los niños y adultos elegibles con discapacidades del desarrollo a comprar servicios y / o artículos elegibles para satisfacer sus necesidades. Y;
- Mejora o mejora la calidad de vida de los niños y adultos elegibles con discapacidades del desarrollo y promueve la independencia y la integración comunitaria.

La misión del programa LISS es garantizar que las personas y las familias tengan igualdad y acceso a oportunidades de financiación a corto plazo. Esto se logra mediante un proceso de selección aleatoria. El proceso de selección aleatoria es un sistema automatizado que selecciona a los solicitantes de LISS que son elegibles para la financiación de LISS.

<https://dda.health.maryland.gov/Pages/liss.aspx>

Plan centrado en la persona: Un Plan Centrado en la Persona (PCP) “ayuda a la persona a construir y articular una visión para su futuro, considerar varios caminos, participar en la

toma de decisiones y la resolución de problemas, monitorear el progreso y hacer los ajustes necesarios de manera oportuna. Destaca la responsabilidad individual. Los procesos de PCP de la DDA incluyen: (1) planificación previa, (2) desarrollo del plan, (3) aprobación del plan y (4) autorización de financiación del plan. Los servicios de PCP están autorizados por un período de un año y deben actualizarse y aprobarse anualmente.

https://dda.health.maryland.gov/Pages/Person-Centered_Planning.aspx

Servicios de transición previos al empleo (Pre-ETS): Los servicios limitados de transición previos al empleo que se pueden proporcionar, según la necesidad identificada y la disponibilidad de los servicios, incluyen: Asesoramiento sobre exploración laboral; Experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo, que pueden incluir oportunidades extracurriculares, experiencias fuera del entorno escolar tradicional y / o pasantías; Asesoramiento sobre oportunidades de inscripción en programas integrales de transición o educación postsecundaria; Capacitación en preparación para el lugar de trabajo para desarrollar habilidades para la vida social e independiente; y / o instrucción en autodefensa. Los estudiantes con discapacidades interesados en participar en un servicio de transición previo al empleo mencionado anteriormente (o servicios de rehabilitación vocacional, si son elegibles) pueden comunicarse con la oficina local de la División de Servicios de Rehabilitación (DORS) directamente o ser referidos por el personal de la escuela.

<https://dors.maryland.gov/consumers/specialized/transition/Pages/default.aspx>

Plan de financiación de servicios: El Plan de Financiamiento de Servicios servirá como la solicitud oficial de financiamiento de la Administración de Discapacidades del Desarrollo (DDA) para los consumidores elegibles para todos los tipos de servicios. Los proveedores completarán el Plan de financiamiento de servicios para cada individuo que haya elegido recibir servicios a través de sus agencias. Después de que el CCS y el consumidor lo revisen, este formulario se envía a la oficina regional correspondiente para su consideración.

Servicios autodirigidos: Esta es una prestación de servicios para personas con discapacidades del desarrollo y / o representantes designados que desean ejercer más opciones, control y autoridad sobre sus apoyos. La autodirección les brinda a los participantes de la exención y a las familias un mayor control sobre los servicios que reciben, cómo los reciben y quién los brinda. Al mismo tiempo, las personas que se autodirigen deben estar dispuestas a asumir la responsabilidad de gestionar sus servicios. Para los servicios autodirigidos, existen responsabilidades adicionales que incluyen:

1. El individuo tendrá el control de su presupuesto, que es una cantidad fija en dólares para la compra de servicios y apoyos disponibles bajo la exención;
2. El individuo selecciona y organiza los servicios y apoyos en el plan individual;
3. El individuo es responsable de utilizar su presupuesto para satisfacer sus necesidades de manera más eficaz y utilizar el dinero público de manera más eficiente;
4. Usted es el empleador registrado; y
5. Puede contratar, capacitar y despedir empleados.

<http://dda.dhmf.maryland.gov/Pages/Self-Determination.aspx>

Vida compartida: La vida compartida es un arreglo en el que un individuo, una pareja o una familia de la comunidad comparten las experiencias de la vida con una persona con una discapacidad. Enfatiza el intercambio de vidas a largo plazo, la formación de hogares solidarios y las relaciones personales estrechas entre un participante y la (s) persona (s) de apoyo. La persona que recibe apoyo debe tener la oportunidad de decidir con quién vivirá y la naturaleza de la relación (por ejemplo, si se trata de un compañero de habitación, una pareja o un entorno familiar). Un arreglo de vivienda compartida puede ser en la casa / apartamento del proveedor de vivienda compartida o en la casa / apartamento del participante o en casa compartida con un compañero de cuarto. La vida compartida puede incluir apoyo de compañía, tutoría, una familia anfitriona, vida con apoyo, compañero (s) de habitación pagado y el apoyo que la persona necesita con las actividades diarias.

Perfil de estudiante: Un breve resumen de las fortalezas, preferencias y necesidades del estudiante en relación con el empleo y las habilidades de la vida diaria. Esto lo completa el maestro de apoyo de transición para el estudiante en su segundo al último año escolar.

Jóvenes en transición (TY): Se refiere a estudiantes con discapacidades del desarrollo / intelectuales que están recibiendo servicios de educación especial y que envejecerán o se graduarán de la escuela, generalmente a los 21 años. Este término también se refiere a una fuente de financiamiento para los servicios de la DDA para estudiantes elegibles: la Iniciativa Juvenil en Transición del Gobernador (GTJI).